

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA). -Capacitación	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos de capacitación en el año t/Total de beneficiarios del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que se inscriben en la capacitación en el año t)*100	97 % (1235/1269)*100	89 % (2473/2790)*100	88 % (1217/1381)*100	0 % (0/0)*100	90 % (1075/1200)*100	92 % (920/1000)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Registro de mineros capacitados (Listas con firma y numero de Rut) <u>Formularios/Fichas</u> Informe Ejecutivo anual de Capacitación del PAMMA	1
•Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2 Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual	((Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t/Promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual	0 % ((0/0)-1)*100	30 % ((119/91)-1)*100	7 % ((40/37)-1)*100	0 % ((0/0)-1)*100	30 % ((100/77)-1)*100	34 % ((110/82)-1)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de Resultados de ENAMI	2

	apoyados por PAMMA en periodo t-1 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	apoyados por PAMMA en el periodo t-1)-1)*100									
•Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de Proyectos regularizados en el año t-1 apoyados por PAMMA en el año t con respecto al total de Proyectos regularizados en el año t-1 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Porcentaje de Proyectos regularizados en el año t-1 apoyados por PAMMA en el año t/Total de Proyectos regularizados en el año t -1)*100	0 % (0/0)*100	10 % (22/215)*100	23 % (92/403)*100	0 % (0/0)*100	22 % (77/350)*100	15 % (30/200)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Consolidado de regularizaciones del periodo <u>Base de Datos/Software</u> Consolidado de proyectos ejecutados del periodo	3
•Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t respecto del Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t/Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t)*100	83 % (1022/1235)*100	90 % (2222/2473)*100	81 % (984/1217)*100	0 % (0/0)*100	80 % (1280/1600)*100	85 % (850/1000)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> <u>s</u> Informe Ejecutivo de Gestión Anual del PAMMA	4
•Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t/Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014)*100	5 % (293/5806)*100	19 % (320/1680)*100	32 % (436/1360)*100	0 % (0/0)*100	20 % (380/1900)*100	16 % (175/1100)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Ejecutivo de Regularizaciones de Faenas Mineras del PAMMA	5
•Programa de	<u>Eficacia/Producto</u>	(No. De proyectos	35 %	39 %	42 %	0 %	39 %	27 %	20%		6

Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	6 Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	asociativos apoyados por el PAMMA en el año t/Total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t)*100	(53/152)*100	(42/109)*100	(59/142)*100	(0/0)*100	(65/167)*100	(75/280)*100		<u>Formularios/Fichas</u> Informe Ejecutivo Anual de Apoyo a la Asociatividad	
•Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería <i>-Programa: Fomento de la Pequeña y Mediana Minería Evaluado en: 2002</i>	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo /Producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo)*100	97 % (249090/256132)*100	109 % (173638/160042)*100	88 % (346546/394569)*100	116 % (246636/212577)*100	81 % (182250/225000)*100	85 % (192000/226000)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de Gestión de Gerencia de Fomento al Consejo Estratégico de Gestión (CEG)	7

Notas:

1 Se entiende por beneficiario capacitado a todo aquel minero artesanal participante de un curso de capacitación realizado por el programa PAMMA cuyo nivel de asistencia es igual o superior al 75%. El cálculo del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en el año t, considera el descuento del número de beneficiarios que desertan del programa lo cual es exógeno al mismo.

2 Este es un indicador con medición ex-post, pues requiere del termino efectivo del apoyo del programa para iniciar la medición correspondiente. El promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t-1 corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos durante los tres meses anteriores al inicio del apoyo del PAMMA

El Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA durante los tres meses posteriores a la finalización de cada proyecto

Los proyectos a considerar en la medición corresponden a aquellos que finalicen su ejecución al 30 de octubre, con el fin de contar con información de corte a 31 de diciembre del año.

3 Se entiende por "Proyectos regularizados en el año t-1" aquellos proyectos beneficiarios de los programas regionales financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, para regularización de faena en el año t-1 (2014) y que serán beneficiarios del Programa PAMMA para Asistencia Técnica en el año t (2015). La disminución de la meta para el año 2015 responde al hecho que el universo potencial de faenas mineras susceptibles de ser regularizadas ha ido decreciendo, conforme se ha ido generando ya una masa crítica de proyectos regularizados. Además, cabe mencionar que los programas regionales financiados por el FNDR no son el único medio de regularización de faenas mineras; también participan otros actores del sector como ENAMI, SONAMI y particulares.

A través de los programas regionales financiados por el FNDR, el Programa PAMMA entrega apoyo a la regularización de las faenas mineras artesanales en relación al cumplimiento de los requisitos básicos del D.S. N° 132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los productores mineros de presentar un proyecto de explotación y un plan de cierre de la faena, para su aprobación por Sernageomin. Para lograr esto, se brinda asesoría a los mineros artesanales en la elaboración y presentación a dicho servicio de los proyectos señalados anteriormente. Lo anterior, trae como efecto la habilitación del minero artesanal para postular a financiamiento del Programa PAMMA como estrategia de continuidad para su emprendimiento productivo.

Cabe reiterar que al año 2012, cuando comenzó a medirse este indicador, había en operaciones 11 programas regionales con financiamiento FNDR destinados, principalmente, a regularizar faenas de la minería artesanal. Durante 2014 los 10 programas regionales con financiamiento FNDR que están vigentes, no sólo apoyan la regularización de faenas sino que además dan cuenta de otros beneficios para el sector. Esto condiciona de forma crítica el margen de maniobra con el que se puede contar para estimar el valor de los operandos y la meta a comprometer. La proyección del valor de los operandos se estima sobre un universo de 200 proyectos regularizados el año 2014, de los cuales 30 proyectos con una meta de 15% que serán apoyados por el Programa PAMMA el año 2015.

4 El Programa considera la meta como el umbral de cumplimiento, puesto que no es factible sesgar el componente capacitación exclusivamente a mineros organizados, aun cuando sea línea de trabajo potenciar la asociatividad entre los mineros del sector. Por lo anterior, resulta crítico dejar un margen en el componente para aquellos mineros no organizados, pero con igualdad de derechos de acceso a esta fase formativa y de competencias.

5 La condición base para la medición de este indicador es la existencia de una masa crítica de faenas mineras artesanales que no están cumpliendo los requisitos básicos señalados en el D.S. N° 132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los productores mineros de presentar un proyecto de explotación y un plan de cierre de la faena, para su aprobación por Sernageomin, cualquiera sea su tamaño, situación que no es abordada exclusivamente por el Programa PAMMA sino que, complementariamente, por otros actores del sector (ENAMI, SONAMI y particulares).

Por otra parte, en atención a la política de gobierno de fomentar la regularización de las faenas de la minería artesanal y pequeña minería, durante los últimos 3 años, se generó una fuerte campaña por esta línea trabajo, lo que se tradujo en una fuerte baja del universo de potencial de faenas mineras factibles de ser regularizadas, situación que ha impactado a la baja en el indicador en su aplicación.

Además de lo anterior, se debe señalar que los programas regionales con financiamiento FNDR no solamente apoyan la regularización de la minería artesanal, sino que también de faenas de la pequeña minería y que, conforme a la relevancia del requerimiento, no se constituyó en la única fuente para regularizar faenas mineras, lo que progresivamente ha ido contribuyendo a la disminución del universo de faenas mineras que potencialmente podrían ser sujeto de apoyo por el Programa PAMMA.

En consecuencia, se ajusta la meta a comprometer el año 2015 a 16%, manteniéndose la estimación de un universo potencial de faenas mineras artesanales susceptibles de ser regularizadas durante los años 2012 al 2014 de 1.100 faenas, de las cuales 175 estarían en condiciones de ser presentadas por el Programa PAMMA a Sernageomin para cerrar el proceso de regularización.

6 El Servicio considera comprometer una meta de 27%, que es menor al promedio de los últimos años, en consideración a que, en el marco de las medidas gestionadas por minería que permitan contribuir al proceso de reactivación de la economía nacional, el Programa PAMMA priorizará durante 2015 la ejecución de proyectos de desarrollo de labores de tipo individual por sobre los proyectos del tipo asociativo, como medida efectiva para el aumento de la generación de empleos y el reconocimiento de reservas que sustente la actividad minera artesanal en el mediano plazo.

Lo anterior se sustenta en que durante los últimos 3 años, fue política del programa apoyar prioritariamente a organizaciones de mineros artesanales. Sin embargo, la experiencia del Programa PAMMA demuestra que luego de ciclos de intenso apoyo asociativo, se requiere de un potenciamiento de los proyectos individuales, que son, estratégicamente, los que generan los empleos al sector y facilitan la sustentación de la actividad minera a baja escala.

El Programa PAMMA considera que ya ha realizado esfuerzos importantes por potenciar la asociatividad y equipar de maquinarias y equipos de gran escala a organizaciones de mineros artesanales (equipos autopropulsados, equipamientos para plantas, etc.), con los consabidos impactos en las economías de escala, por lo cual se estima que se cumplió un ciclo.

7 El indicador se construye a partir de todos los proyectos de Reconocimiento de Recursos y/o Reservas de años anteriores, cerrados como retornables el año t-1 y tomando como universo la sumatoria de producción de finos equivalente presupuestada o estimada en el informe de cierre de estos proyectos y que se constituirán en ventas para el año t. La meta es la comparación porcentual de las ventas reales de finos equivalente del año t, con las ventas estimadas el año t-1 y que se ha fijado en un 85%, dada la volatilidad que presenta y ha presentado el precio del cobre, variable que afecta la producción de los proyectos a evaluar.